



MENDOZA, 07 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5519/19 en el que la alumna Emilia Lourdes CASTERAN solicita la acreditación de Materias Optativas en la carrera de Diseño Escenográfico, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Emilia Lourdes CASTERAN participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre del año 2017 y el primer semestre del 2018, en la Universidad Mayor, Chile.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

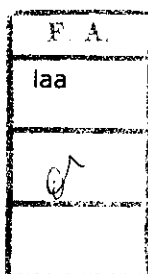
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Emilia Lourdes CASTERAN (Registro N° 24.942) las siguientes asignaturas, en calidad de Materias Optativas de la carrera de Diseño Escenográfico, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Dirección de arte I	SETENTA Y DOS (72) horas
✓ Ilustración	SETENTA Y DOS (72) horas
✓ Ingles IV	TREINTA Y SEIS (36) horas
✓ Taller de Fotografía	SETENTA Y DOS (72) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **711**



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz María Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHELET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO